



19 de julio de 2022  
**Circular R-28-2022**

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. A partir de la Resolución R-50-2022, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica estableció la vacunación como un requisito esencial para el uso de las instalaciones universitarias. En este sentido, se solicitó a las personas estudiantes completar una declaración jurada de su estado de vacunación en el Portal UCR.

Los datos recogidos a partir de esta declaración han permitido a las autoridades tomar decisiones adecuadas sobre el manejo de la situación sanitaria en el campus. Entre ellas, destaca la importancia de contar con información del estado de vacunación por unidad académica, sede y recinto para identificar diferentes riesgos asociados a la pandemia por covid-19.

Debido a lo anterior, se informa a la comunidad estudiantil que desee matricular en el II Ciclo Lectivo de 2022, que deberá actualizar la declaración de vacunas por covid-19 en el Portal UCR durante el periodo de prematrícula, del 29 de julio al 3 de agosto hasta las 4:00 p.m. De igual forma, quienes no hayan efectuado la declaración deberán realizarla en este periodo para poder finalizar su proyecto de matrícula.

La Rectoría continúa valorando los datos actuales para determinar la pertinencia de prorrogar las disposiciones contenidas en la Resolución R-50-2022 al segundo ciclo lectivo, medida que se comunicará en los próximos días. Sin embargo, independientemente de esta decisión, los datos serán utilizados por las unidades académicas de manera desagregada para implementar medidas de prevención y atender brotes.

Atentamente,

**UCR** | Firmado  
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector

MBG

C: Archivo

